



## NOTA INFORMATIVA

### **PROGRAMA MONETARIO DE MAYO 2020 BCRP MANTUVO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA EN 0,25%**

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó continuar la política monetaria expansiva, manteniendo la tasa de interés de referencia en 0,25 por ciento, junto a mayores operaciones de inyección de liquidez. Para ello, se consideró la siguiente información:
  - i. Se proyecta que la tasa de inflación anual se ubique alrededor del límite inferior del rango meta en el horizonte de proyección, teniendo en cuenta el debilitamiento significativo de la demanda interna.
  - ii. La inflación a doce meses bajó de 1,8 por ciento en marzo a 1,7 por ciento en abril. Las expectativas de inflación a doce meses disminuyeron de 2,0 por ciento en marzo a 1,5 por ciento en abril.
  - iii. La actividad económica continua siendo severamente afectada, de manera temporal, por choques adversos en la oferta y demanda agregadas. Los indicadores de expectativas de las empresas sobre el crecimiento del PBI se deterioraron de manera significativa.
  - iv. Los riesgos respecto a la actividad económica mundial se han materializado, lo que incluye en particular una recesión global en el primer semestre del año.
2. El Banco Central continuará realizando todas las acciones necesarias para sostener el sistema de pagos y la cadena de créditos de la economía. En este contexto, ha venido ejecutando operaciones de inyección de liquidez, tales como repos de valores y de monedas, logrando reducir considerablemente las tasas de interés de estas operaciones de plazos entre 6 meses y 3 años. Asimismo, el 23 de abril inició las subastas de operaciones de reporte de fondos con garantía estatal, habiéndose colocado al 7 de mayo S/ 25 391 millones a una tasa de interés promedio de 1,08 por ciento para los clientes de las entidades financieras.
3. El Directorio considera apropiado mantener una postura monetaria fuertemente expansiva por un período prolongado y mientras persistan los efectos negativos de la pandemia sobre la inflación y sus determinantes. El Banco Central se encuentra atento para ampliar el estímulo monetario bajo diferentes modalidades.
4. En la misma sesión el Directorio acordó mantener las siguientes tasas de interés de las operaciones en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero bajo la modalidad de ventanilla.
  - i. Depósitos overnight: 0,15 por ciento anual.
  - ii. Operaciones de reporte directa de títulos valores y de moneda, y Créditos de regulación monetaria: 0,50 por ciento anual.
5. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario está programada para el 11 de junio de 2020.

Lima, 7 de mayo de 2020.